



*Audiencia Provincial de Guipuzcoa
Presidencia*

*Gipuzkoako Probintzia Auzitegia
Lehendakaritza*

ACUERDO

ILMO. SR. D. IGNACIO JOSÉ SUBIJANA ZUNZUNEGUI

Donostia-San Sebastián, a 11 de marzo de 2020

En el marco de las medidas adoptadas por el Consejo General del Poder Judicial, en la reunión de la Comisión Permanente del día de hoy, y en aras a neutralizar el riesgo de propagación del coronavirus (Covid-19), **traslado a todas/os las/los Juezas/Jueces del Territorio Histórico de Gipuzkoa la conveniencia de que permitan a las/los abogadas/os (y, en su caso, graduados sociales) que puedan ejercer su función en las vistas, comparecencias y juicios que se celebren sin portar la toga, al tratarse, en la mayor parte de los supuestos, de una prenda compartida.**

Dese cuenta de este acuerdo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Remítase este acuerdo a las Presidentas de las Secciones Segunda y Tercera de la Audiencia Provincial, a los Juzgados Decanos del Territorio Histórico de Gipuzkoa y a los Colegios de Abogados, Procuradores y Graduados Sociales de Gipuzkoa.

FDO.- IGNACIO JOSÉ SUBIJANA ZUNZUNEGUI

GIPUZKOAKO PROBINTZIA AUZITEGIA
LEHENDAKARITZA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE GIPUZKOA
PRESIDENCIA

1 DONOSTIA-SAN SEBASTIAN